

COMUNICADO 01

TERRITORIOS DE VIDA INTERÉTNICOS E INTERCULTURALES MANDATO COLECTIVO DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y CAMPESINOS PARA LA REFORMA AGRARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL DERECHO MAYOR, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, TRATADOS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES Y LO EXPRESADO EN EL ACUERDO FINAL DE PAZ SOBRE LOS DERECHOS Y PROTESTA SOCIAL, CUYO CUMPLIMIENTO EXIGIMOS.

Hoy, en el día internacional de los pueblos indígenas, el pueblo Misak, Campesinos y Nasas, saludamos las comunidades negras, raizales, palenqueras, rom, al movimiento de mujeres, a las ciudades de la resistencia, a las primeras líneas, a los defensores de derechos humanos, a los empresarios y políticos que luchan contra las injusticias y la desigualdad, a los sindicalistas, al movimiento estudiantil, a los sin techo, a las organizaciones sociales, a los intelectuales, al movimiento indígena, a las comunidades de Cajibío y al pueblo colombiano, con quienes hemos luchado históricamente por la vida, por la lucha global por los derechos de la madre tierra, por la paz, por la política de la NO violencia, por la defensa de los territorios, por nuestros derechos como pueblos libres, luchando en el marco del Paro Nacional y generando soluciones colectivas a los problemas estructurales que hacen parte de la actual realidad colombiana.

Somos víctimas de un conflicto histórico, asesinatos sistemáticos, amenazas, masacres, judicializaciones por ejercer el derecho a la protesta y la reivindicación de la memoria colectiva territorial, víctimas de la esclavitud, de la explotación, de injusticias sociales, de un evidente despojo de derechos territoriales y tierras, así como también somos actores políticos históricos en la lucha por la reforma agraria que le debe el estado al pueblo Colombiano.

Mediante el presente comunicado, condenamos y rechazamos de manera categórica el asesinato de nuestro compañero de lucha Huber Samir Camayo Fajardo ocurrido el pasado 2 de agosto del 2021, cerca de las 12:30 pm, quien se encontraba en el ejercicio de su legítimo derecho constitucional a la protesta, fue impactado y herido por proyectil de arma de fuego, accionada por agentes de la fuerza pública; responsabilizamos del crimen al presidente de la Republica IVAN DUQUE MARQUEZ, al Ministro de Defensa DIEGO MOLANO, al comandante de policía del departamento del Cauca CORONEL JESUS ROBERTO BARBOSA DELAGADO, al alcalde del Municipio de Cajibío, Cauca YHON WILMER CAMPO FLOR y a SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA.

El asesinato de Huber Samir Camayo Fajardo, causa una afectación individual que trasciende a lo colectivo, territorial, a la identidad cultural, política, a la organización social, al gobierno propio y la autonomía de los pueblos étnicos y campesinos, en este sentido, el Estado Colombiano debe responder judicial, administrativa, política, social, territorial y comunitariamente.

CONSIDERANDO QUE

1. Los problemas estructurales que vive nuestra nación y el conflicto armado con orígenes desde la invasión de la Corona Española a todo Nu Pirau (América) y la actual república no se han resuelto, y que es nuestro deber histórico aportar en la lucha por resolverlos, empezando por la reforma agraria, a fin de garantizar los derechos territoriales ancestrales de los pueblos indígenas y del movimiento campesino.
2. El Estado Colombiano en complicidad con empresas nacionales y extranjeras han acaparado y despojado tierras históricamente a los pueblos étnicos y campesinos, y que para lograr su objetivo han perpetrado crímenes de lesa humanidad tales como: desapariciones forzadas, masacres, genocidio, violaciones a las mujeres como táctica de guerra, acciones que han dejado un saldo de más de 8 millones de víctimas y más de 6 millones de desplazados de sus territorios por el conflicto armado, eliminación física, política y cultural de quienes nos hemos opuesto a la política de latifundio y de la violencia en Colombia.
3. La protesta, la participación política en las decisiones de país, los derechos territoriales son constitucionales, desde el día 27 de julio del 2021, estamos en recuperación de los derechos territoriales de manera autónoma y colectiva entre comunidades de los pueblos étnicos y campesinos en los terrenos que titularon a nombre de **SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA** y otras tierras en manos de terratenientes, con nuestra consigna de **“RECUPERAR LA TIERRA PARA RECUPERARLO TODO”**, la memoria colectiva, la vida, la paz y el territorio.
4. El acaparamiento y despojo de tierras de **SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA** ha afectado gravemente todas las formas de biodiversidad, contaminación de las fuentes hídricas, uso indiscriminado de fertilizantes y agrotóxicos, afectaciones a la flora y fauna nativa, afectaciones sobre la tierra y desertificación de los suelos, zonas de miedo y zozobra frente a la seguridad privada que ha custodiado a la multinacional por varias décadas.

EXIGIMOS Y MANDATAMOS

1. En el marco del mandato colectivo de los pueblos étnicos y campesinos para la reforma agraria en el Cauca y Colombia, exigimos al Gobierno Nacional garantías para la vida, la libertad, la integridad física y cultural, el derecho a la protesta, al territorio y en general a los derechos humanos de los recuperadores de tierras del Cauca y de Colombia.
2. Exigimos garantías por parte del Estado Colombiano en cabeza del presidente **IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**, para la no judicialización de quienes promueven y luchan por la reforma agraria en el Cauca y Colombia.
3. Exigimos la entrega inmediata de las tierras acaparadas por la Multinacional de **CARTÓN DE COLOMBIA S.A** y otros terratenientes del Cauca, en cumplimiento del mandato emanado por los pueblos étnicos y comunidades campesinas para la reforma agraria en el Cauca y Colombia, en el marco de la deuda histórica que tiene el Estado colombiano con los pueblos y comunidades mencionadas, del derecho constitucional al territorio y las tierras, así como de los acuerdos firmados e incumplidos desde su misionalidad institucional en relación con el compromiso por la defensa, reconocimiento y trabajo por la ciudadanía en general y por las comunidades étnicas, campesinas y afro, además del incumplimiento con lo establecido para el Fondo de Tierras del Acuerdo Final para la Paz, específicamente en su numeral uno (1) de la Reforma Rural Integral y en su numeral 6.2 del Capítulo Étnico de este acuerdo.
4. Solicitamos a **SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA**, ofertar sus predios a nombre de las comunidades Misak, Campesinas y Nasas al Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior a fin de garantizar los derechos territoriales de las comunidades solicitantes.
5. En nombre de todas las víctimas del conflicto armado que han luchado por los derechos territoriales y la tierra, víctimas de crímenes de estado, de los que han sido asesinados en la lucha por los derechos de los pueblos indígenas y campesinos, de Huber Samir, exigimos al Estado colombiano la entrega inmediata de las tierras de **CARTÓN DE COLOMBIA S.A.** y otras tierras a manos de terratenientes, como una reparación colectiva a los pueblos indígenas y campesinos en el marco del cumplimiento del Mandato de la Reforma Agraria en el Cauca y Colombia.
6. La forma de oficializar decisiones de nuestra lucha será mediante comunicados públicos ante el estado Colombiano y la comunidad internacional para la implementación del Mandato de los pueblos étnicos y campesinos para la Reforma Agraria en el Cauca y Colombia.
7. Los pueblos Étnicos y Campesinos para el relacionamiento con el Gobierno Nacional solicitará mediación a un organismo nacional e internacional para avanzar en las garantías a fin de iniciar y sentar un espacio de diálogo entre el **GOBIERNO NACIONAL, SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA, y LOS PUEBLOS MISAK, NASA Y CAMPESINOS**, sobre la agenda expuesta en este comunicado, el mediador y garante escogido por las comunidades recuperadoras de tierras se estarán comunicando con el Gobierno Departamental, Nacional y con **SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA** para avanzar en los acercamientos y diálogos.
8. Desde el mandato Colectivo para la reforma agraria en el Cauca y Colombia, continuamos las luchas de manera organizada con alianzas estratégicas de las organizaciones étnicas, sociales y populares que permitan la recuperación del territorio que están en manos de despojadores y acaparadores de tierras.
9. Solicitamos a la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**, a la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJIBIO, CIDH**, a los **ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS** a nivel nacional e internacional, brindar las garantías necesarias para el ejercicio constitucional del derecho a la protesta y la lucha por los derechos territoriales de los pueblos indígenas y campesinos del Cauca y Colombia, así como el seguimiento a los hechos que se den a partir de la solicitud del diálogo suscitado en el numeral siete (7) del presente comunicado.
10. Solicitamos a la **PRENSA ALTERNATIVA Y POPULAR NACIONAL E INTERNACIONAL** hacer acompañamiento in situ, a fin de documentar los hechos acontecidos en el municipio de Cajibío, Cauca.

MANDATO COLECTIVO DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y CAMPESINOS PARA LA REFORMA AGRARIA EN EL CAUCA Y COLOMBIA

ESPACIOS DE VIDA INTERÉTNICOS E INTERCULTURAL

CAJIBIO TIERRA DE RESISTENCIA Y LUCHA POR LOS DERECHOS TERRITORIALES

#VivaParoNacional #SomosPuebloEnLuchaPorLaEquidadYLaJusticiaSocial